SESIÓN 30ª, ESPECIAL, MIXTA, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYMES, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL LUNES 7 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE ABRE A LAS 15:35 HORAS.

SUMARIO.

Esta sesión tiene por objeto abordar el tema de la insolvencia o quiebra de las empresas constructoras y las consecuencias sociales, laborales y económicas que se podrían producir al efecto.

Para recibir la opinión al respecto se encuentran invitados los representantes de las siguientes instituciones:

- El Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel;
- El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau;
- El Ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García;
- La Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y
- El Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Antonio Errázuriz.

ASISTENCIA.

Preside su titular, de manera presencial, el diputado señor Daniel Manouchehri.

Asisten presencialmente, las diputadas señoras Sofía Cid, Javiera Morales y Flor Weisse, y los diputados Alejandro Bernales, Juan Carlos Beltrán en reemplazo del diputado señor Miguel Mellado, Miguel Ángel Calisto, Gonzalo De la Carrera y Christian Matheson. Telemáticamente asistieron el diputado señor Joaquín Lavín y la diputada señora Ana María Bravo.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García; la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera en compañía del Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Fernando Araos; la Subdirectora de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, señora Sereli Pardo en representación del Ministerio de Hacienda, y en representación de la Cámara Chilena de la Construcción, asistieron el ex presidente, señor Sergio Torretti junto al Gerente de Infraestructura, señor

Carlos Piaggio.

CUENTA.

Se da cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 3916 de la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, por el cual da respuesta a Oficio N° 23 de esta Comisión sobre criterios y razones de apertura de pasos fronterizos terrestres para el tránsito de personas.
A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Carta del Presidente de la Asociación de Radiodifusores de Chile, ARCHI, señor Eduardo Martínez, por la cual solicita que el proyecto de ley que prohíbe la presencia de publicidad de casas de apuesta online en eventos y clubes deportivos, boletín N°14.892-29, radicado en la Comisión de Deportes y Recreación, sea tramitado en nuestra Comisión, para así abordarlo desde el punto económico.
Se tuvo presente.

3.- Reemplazo del diputado señor Juan Carlos Beltrán al diputado señor Miguel Mellado.
Se consignó el reemplazo.

4.- Carta del Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, señor José Manuel Mena, por la cual solicita entregar su opinión ante la Comisión sobre el proyecto de ley que consagra el derecho al olvido en materia financiera, boletín N°15.407-03.
Se tuvo presente.

5.- Correo electrónico que confirma la concurrencia a la sesión de hoy del Ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García, quien se conectará por zoom.
Se tuvo presente.

6.- Correo electrónico de la Cámara Chilena de la Construcción, que comunica que se conectará por zoom a la sesión de hoy el ex presidente de dicha institución, señor Sergio Torretti, junto al Gerente de Infraestructura, señor Carlos Piaggio.
Se tuvo presente.

7.- Excusa del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau quien no podrá concurrir a la sesión de hoy por tener compromisos agendados con antelación.
Se tuvo presente.

8.- Carta con la excusa por no poder asistir el día de hoy del Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, quien deberá atender compromisos impostergables, en su representación concurre la Subdirectora de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, señora Sereli Pardo.
Se tuvo presente.

ORDEN DEL DÍA.

Abordar el tema de la insolvencia o quiebra de las empresas constructoras y las consecuencias sociales, laborales y económicas que se podrían producir al efecto.

El **Ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García,** indicó que de las repercusiones, a la industria de la construcción en sector público y privado, se han traducido principalmente en abandonos de contratos, por ejemplo lo que gurda relación con los contratos celebrados por el Ministerios representan a un 5,8% del total de estos. Uno de los motivos más repetidos es el alza de los materiales. De las mayores dificultades fue la de encontrar soluciones para que contratos de obras públicas sean cumplidos dificultades de adjudicar obras porque superaban con creces los presupuestos oficiales que se tenían como ministerios, ya que las empresas por incertidumbre en lo económico y alzas sostenibles en los materiales, debieron resguardar esos potenciales futuros en sus propias empresas.

Indicó que como Gobierno han incorporado a la discusión equipos internos y a la Cámara Chilena de la Construcción, adoptando medidas tales como la aplicación de un reajuste polinómico y transparente que les permite a las empresas proyectarse con tranquilidad al momento de relacionarse con el sector público. Asimismo, se espera celebrar contratos futuros para medidas de largo plazo y sostenibles en el tiempo, actualmente esa medida está en revisión en la Contraloría General de la República y que toma como resultado el factor polinomio para implementar de manera retroactiva a los contratos vigentes, Por último, se ha constituido una mesa especializada de trabajo interna en el MOP para ir agilizando contratos atrasados para que retomen su agenda.

Expresó que positivamente las ofertas de las empresas progresivamente se han ido ajustando o acercando a los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas lo que ha permitido un aumento en las adjudicaciones. La DIPRES, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas, han ampliado la posibilidad de adjudicar contratos con la ampliación del 20% del presupuesto al monto inicial. Asimismo, otra medida para superar esta crisis, de parte del MOP, ha sido la de firmar un convenio con el Banco Estado de manera de entregar mejores condiciones crediticias para constructoras que trabajan con el Ministerio.

La **Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera en compañía del Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Fernando Araos,** quienes expusieron con ayuda de una presentación en power point. Señalaron las siguientes consideraciones previas: La división de Inversiones, monitorea la ejecución de obras hospitalarias y de atención primaria de salud que llevan a cabo los distintos Servicios de Salud del país, independiente de su fuente de financiamiento. Dentro de los proyectos hospitalarios se consideran además aquellos contratos de construcción (MINSAL y Arquitectura MOP) y de diseño y construcción de MINSAL, Arquitectura y Concesiones MOP. A la fecha, se monitorea un total de 111 proyectos en ejecución, según el siguiente desglose:

Detalle	Cantidad
Construcción	38
Construcción continuidad de obras	14
D+C construcción	4
D+C diseño	16
D+C licitación	1
En proceso de recepción	6
Licitación	3
Licitación continuidad de obras	13
RS ejecución	2
Termino anticipado	14
Total general	111

Indicó que en relación con los términos anticipados de contrato (TAC), de los 111 proyectos en ejecución, 41 de ellos se encuentran en situación de término anticipado de contrato, en alguna de las siguientes categorías: En proceso de TAC (pendiente toma razón de Contraloría); TAC aprobado (Con toma razón de Contraloría); Licitación continuidad de obras (Con licitación publicada/en proceso de adjudicación), y Construcción Continuidad de Obras (Obras retomadas).

Asimismo, expresó que, respecto a las licitaciones fallidas, desde que entraron en vigencia las actuales bases tipo, se han publicado un total de 104 licitaciones, de las cuales, 67 de ellas se han declarado desierta, equivalente al 64% y solo 16 de ellas fueron adjudicadas (15%). Al comparar estas cifras se aprecia el impacto que ha tenido la pandemia en el rubro de la construcción, en donde los motivos de deserción se atribuyen principalmente a la variación de precios del mercado, destacándose como principales causales de deserción las siguientes:
1.- Se reciben ofertas que superan el presupuesto disponible, incluso por hasta más de un 70%.
2.- Contratista que se propone adjudicar, se desiste, por haber variado su oferta inicial en relación con los precios del mercado al momento de adjudicar.
3.- Ofertas no cumplen con requisitos establecidos en Bases.
4.- No se reciben ofertas.

Manifestó que, de las acciones adoptadas, destacó la difusión y capacitación a los Servicios de Salud, del instructivo N°50 emanado desde DIPRES y MDSF, que permite adjudicar licitación que se encuentren dentro del 20% del valor ficha IDI y realizar reevaluación agilizada para proyectos en situación de TAC. Asimismo, la modificación de las bases tipo MINSAL, y la elaboración de fórmula para incorporar reajuste polinómico a los contratos de obras. Solo en 2022 se registra un alza en la causal “sin ofertas”, dando cuenta de esto que no es atractivo para los contratistas ofertar, aludiendo a que los presupuestos disponibles están por debajo de los valores del mercado actual.

La **Subdirectora de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, señora Sereli Pardo** en representación del Ministerio de Hacienda, con apoyo de una presentación en power point, señaló que de las medidas generales implementadas la DIPRES, MDSF, Presidencia y SEGPRES constituyeron un comité de seguimiento a la inversión pública con la intención de facilitar la ejecución y resolver problemas de coordinación y operativos.

Destacó que según el Oficio Circular N°12/2022 del Ministerio de Hacienda, los proyectos en licitación podrán adjudicar ofertas hasta el 20% por sobre el costo aprobado por MDSF sin ir a reevaluación. Vigente por todo el 2022. Asimismo, el oficio conjunto entre SES y DIPRES número 50/2020 del 29 de junio de 2022 estableció un mecanismo simplificado de reevaluación expedita (16 días) para proyectos en ejecución y que tengan riesgo de Término Anticipado de Contrato (TAC) producto del alza de costos en la construcción. Vigente por todo el 2022.

Expresó además que el oficio conjunto DIPRES/SES/SUBDERE en desarrollo sobre la glosa 02 punto 4.3 entrega lineamientos para que los Gobiernos Regionales puedan formular y ejecutar programas de inversión destinados a entregar asistencia técnica a municipalidades para fortalecer sus carteras de proyectos.

Con todo, manifestó que se ha implementado el índice polinómico en las

nuevas licitaciones del MOP, entregando mayor certeza a las empresas constructoras en materia de reajustabilidad de sus costos. Este índice permite reajustar los precios en función de diversos factores como: el IPC, el índice nominal de remuneraciones, dólar observado, precio del petróleo, entre otras. Actualmente se encuentra en Contraloría General de la República una modificación al reglamento del MOP que permita aplicar este índice de manera retroactiva para los contratos en ejecución, bajo el cumplimiento de ciertos requisitos y acotado a que el monto que se pague no supere el 20% de contrato.

Concluyó resaltando que las medidas implementadas han significado una importante disminución de las licitaciones declaradas desiertas. Por ejemplo, en promedio entre enero y junio el 27% de las licitaciones del MOP se declaraba desierta y a partir de julio ese porcentaje se redujo a un 12% (promedio de julio a octubre de 2022). Asimismo, en agosto se logró acelerar el gasto de capital con una ejecución del 6,8% comparado con la ley aprobada, el mayor avance del año, que incluso supera el dato del mismo mes en 2020 y 2021.

El **ex presidente, señor Sergio Torretti junto al Gerente de Infraestructura, señor Carlos Piaggio, en representación de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC),** expusieron con ayuda de una presentación en power point indicó que de los antecedentes y descripción de la situación de las empresas la CChC identificó, en el área de infraestructura pública, 371 contratos con problemas por sobrecostos de materiales.

Señaló que se desglosan en 243 obras viales, 36 obras de agua potable/saneamiento y 37 obras de edificación pública (Dirección de Arquitectura - MOP) que tienen, en total, un potencial de beneficiar a 9,5 millones de personas (MIDESO). El monto total de inversión involucrado en los 37 proyectos mandatados a la Dirección de Arquitectura es de MM$ 495.390. Los 371 contratos identificados se relacionan con 50 empresas contratistas afectadas a largo de Chile. Entre 20.000 y 25.000 empleos se encuentran involucrados en esta muestra. El Banco Central estima que por cada USD $1.000 millones invertidos en infraestructura, se crean 40.000 empleos anuales.

Detalló que, entre los nudos críticos en los permisos, autorizaciones y procedimientos administrativos, se encuentran los procesos de pago; las modificaciones y OEI; la tramitación de decretos presupuestarios; las liquidaciones de contratos; los cambios de servicios (valores proforma); los múltiples mandantes; las expropiaciones, retenciones, pólizas de garantía, hallazgos arqueológicos, entre otros, y la reglamentación dispersa y desactualizada.

Manifestó que las problemáticas del rubro se vinculan a una serie de nudos críticos en diversas fases de la interacción administrativa de los titulares de los proyectos con los órganos de la administración del Estado: Ambientales, por ejemplo con los rechazos por cambios de criterios y arbitrariedad en las decisiones de las Comisiones Evaluadoras Regionales, Y patrimoniales, por ejemplo con los excesivos tiempos y paralización de obras frente a hallazgos arqueológicos y el rol del Consejo de Monumentos Nacionales.

Destacó que los aspectos reseñados sobre los permisos y tramitaciones administrativas están directamente vinculados con el comportamiento y aprehensiones del sector financiero frente al sector de la construcción. Ahora bien, respecto a los instrumentos de financiamiento, debe tenerse en consideración la caracterización de las empresas.

Expresó que se valora el perfeccionamiento y extensión de instrumentos de garantía como el FOGAPE, sin embargo, por los márgenes de venta de las empresas del rubro éstas superan los límites establecidos. Se está trabajando en propuestas al Ejecutivo para el estudio de otras garantías que sean más pertinentes a la realidad del sector.

Concluyó precisando que corresponde valorar la disposición del Ministerio de Obras Públicas de avanzar en mecanismos que consideren tanto a las obras en ejecución como las futuras, a propósito de la modificación del D.S. N°75, actualmente en trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República.

***

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **16:37 horas.**

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un video publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión